DISCURSO SOBRE LA PROFESIÓN DE ABOGADO

Juan Luis José BILLECOCQ Introducción y traducción de Carlos Herrejón Peredo

INTRODUCCIÓN

La abogacía no es solamente el ejercicio de una profesión, sino una vigorosa tradición que hunde sus raíces en lejanos tiempos de Grecia, conoce momentos estelares y llega hasta nosotros. La renovación se nutre en las tradiciones vivas. El presente discurso es una invitación a renovar la profesión, a revalorar la abogacía. Pertenece a uno de esos momentos estelares. Fue pronunciado en 1812, como la primera de una serie de conferencias para jóvenes abogados, y se publicó en 1821 dentro de una colección de oratoria forense. El autor, Juan Bautista Luis José Billecocq, jurisconsulto y literato francés, nació en París el 31 de enero de 1765. Luego de haber llevado a cabo brillantes estudios en el Colegio de Plessis, se recibió de abogado y obtuvo una plaza en el ministerio de relaciones exteriores. Pronto se la quitaron por sus opiniones liberales. En 1790 fue nombrado diputado suplente por París en la asamblea legislativa, pero nunca fue llamado a ocupar su sitio. Después del 10 de agosto de 1792 fue arrestado como sospechoso, mas recobró su libertad el 9

Barreau francais. Collection des chefs-d'œuvre de l'éloquence judiciaire en France [...] recueillie par MM. Clair et Clapier, avocats. Il serie, t. I, París, C. L. F. Pancroucke, éditeur, 1821. El ejemplar utilizado para la presente traducción forma parte del acervo antiguo de la biblioteca de la Facultad de Leyes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

termidor. Durante el periodo revolucionario del Terror, a raíz de la jornada del 13 vendimiario, siendo presidente de la sección de Saint Roch, fue detenido como sospechoso por algún tiempo. Liberado, llegó a administrador y fue destituido el 18 fructidor. En 1797 retomó su profesión de abogado y litigó con talento en varias causas importantes, entre las cuales destaca la del marqués de Rivière, implicado en el proceso de Cadoudal. Adquirió reputación de abogado honesto, elocuente y persuasivo. Durante el imperio siguió ejerciendo la abogacía, pero sin llegar a ocupar puestos públicos, pues tuvo al sistema imperial como una tiranía. Restableció las conferencias para jóvenes pasantes, de las cuales formó parte el presente discurso. Colaboró en la Restauración como magistrado de demandas en el Consejo de Estado. En 1819 fundó, junto con otros, la Sociedad para Mejoramiento de la Situación de Prisioneros. En 1821 volvió a la abogacía y fue nombrado decano de la corporación. Desde entonces se dedicó a consultorías y a trabajos literarios, por los que siempre había tenido inclinación. Murió en París el 15 de julio de 1829.2

Billecocq dejó un número considerable de obras jurídicas, históricas, políticas y literarias, de las cuales las principales son: el presente Discurso sobre la profesión de abogado (Discours sur la profession d'avocat, París, 1812), Un francés a Wellington sobre la carta de 23 de septiembre a lord Castereagh, contra la sustracción de varias pinturas del Louvre (Un français a Wellington sur la lettre du 23 septembre a lord Castereagh, 1815), Discurso sobre la alianza de la magistratura y la abogacía (Discours sur l'alliance de la magistrature et le barreau, París, 1822); diversos tratados intitulados: Algunas consideraciones sobre las diversas tiranías que han precedido la Restauración, sobre el gobierno real y sobre la última tiranía imperial (Quelques considérations sur les tyrannies diverses qui ont précedé la Restauration, sur le gouvernement royal et sur la dernière tyrannie impériale, París, 1825), De la religión cristiana en relación con el Estado, las familias y los individuos (De la Religión chrétienne relativement a l'État, aux familles et aux individus, París, 1821), La

influencia de la guerra de España sobre la consolidación de la dinastía legítima y de la monarquía constitucional en Francia (De l'Influence de la guerre d'Espagne sur l'afermissement de la dynastie légitime et de la monarchie constitutionelle en France, Paris, 1823), Vistazo sobre el estado moral y político de Francia en el advenimiento del rey Carlos X (Coup d'oeil sur l'état moral et politique de la France a l'avenement du roi Charles X, Paris 1824), El clero en 1825 (Du clergé en 1825, París, 1825), Memoria sobre los desastrosos efectos para las colonias francesas del sistema fiscal aplicado a su comercio (Mémoire sur les effets désastreux pour les colonies francaises du système de fiscalité appliqué a leur comerce, Paris, 1828), La Carta y las garantías de su duración (De la Charte et des garanties de sa durée, París, 1828); poemas latinos y franceses; una traducción de la Conjuración de Catilina de Salustio (1795); una nueva edición de la Farsalia de Lucano (1796), etcétera.

El presente discurso es un modelo de oratoria por el orden y claridad, así como por la elocuencia y vigor. El exordio provoca al auditorio, formado por jóvenes abogados, al señalar primero las penas y dificultades de la abogacía. El contrapunto es la propuesta de la pieza: las recompensas y ventajas de esa profesión. Divide en tres el cuerpo probatorio: la profesión del abogado en los primeros años; luego el periodo de mayor actividad y madurez; y por fin los años dedicados a la consultoría de despacho. En todos ellos va destacando la realización del abogado y sus particulares ventajas. De tal manera en la primera etapa señala el compañerismo, la reflexión sobre las primeras experiencias, triunfos y fracasos, el perfeccionamiento de la formación en la asistencia a conferencias y audiencias, y la relación con los abogados de experiencia. En el periodo de madurez valora la amplitud de la profesión, la seguridad y multiplicación de labores, el reconocimiento recíproco de colegas, la búsqueda de la justicia y la paz no sólo por el triunfo formal en el foro, sino por la conciliación y las concertaciones, el alcanzar la confianza del público y de los magistrados, la superación de las dificultades. Sobre la tercera etapa alude a trabajos previos de otros abogados y pondera cualidades de la experiencia y la sabiduría expresadas en la consultoría de despacho, en la participación en consejos, en la extensión de dictámenes, marcado todo con un mayor sentido de la justicia e imparcialidad. La conciencia de haber procedido justamente y la vida

² Estos datos biográficos están tomados de La grande encyclopédie inventaire raisonné des sciences, des lettres e des arts, París, H. Lamirault et C. Éditeurs, VI, p. 857; y de Pierre Larousse, Grand Dictionnaire universel du XIX siècle, Paris, II, pp. 745-746.

morigerada a menudo coronan esta profesión con la longevidad. La peroración es breve, recapitulando que son mayores los valores de realización personal y social en la profesión de abogado que las dificultades, apoyándose también en la participación de otros colegas. Termina con una exhortación a continuar con firmeza y optimismo la profesión. A fin de facilitar la lectura e identificación de las partes del discurso hemos señalado con asteriscos la separación entre el exordio y la proposición, así como entre el final de las pruebas y la peroración; las tres partes del cuerpo probatorio del discurso van señaladas con números romanos.

El modelo de la pieza es ciceroniano con desarrollos amplios y cadenciosos, con gradaciones e interpelaciones y una cuidadosa selección de léxico y de construcciones. Se advierte la formación clásica del autor. Mas el espíritu que anima la pieza rebasa el seguimiento de modelos clásicos, supera el neoclasicismo en que se formó el propio Billecocq y adquiere el nuevo impulso de otra fuerza cultural, el romanticismo, en pleno ascenso al momento de elaboración de la pieza. Así se explica no sólo la invocación de tradiciones y la apelación frecuente al sentimiento, sino la fuerza misma de la argumentación, que reside a veces, más que en frías y objetivas razones, en la emoción casi desbordada del autor por los valores de una profesión que él conoce profundamente y vive en plenitud.

Dentro de la larga tradición de oratoria francesa se ubica este discurso, que no es forense, a pesar de que hable de la abogacía, sino más bien epidíctico, por cuanto pretende persuadir de las bondades de lo que propone. Como sea, es deudor de esa larga tradición, consignada en el prólogo de la colección de discursos de que forma parte esta pieza. Con profundidad han sido investigados recientemente algunos tramos de esa oratoria francesa. El propio Billecocq alude un par de veces en la pieza a un notable abogado y orador francés, Enrique Francisco D'Aguesseau, autor también de un discurso sobre la independencia de la abogacía. Tal discurso fue traducido al espa-

³ Clair et Clapier, Barreau francais, cit. [prólogo sin título ni paginación]

ñol y publicado en México en 1812,⁵ gracias al abogado mexicano Antonio Ignacio López Matoso, miembro de la sociedad secreta de los Guadalupes y connotado personaje en las elecciones de 1812.⁶ Siguiendo este ejemplo es útil escuchar en nuestra lengua la voz de Billecocq que, aunque lejana por el tiempo, cobra actualidad al señalar valores permanentes de la abogacía.

DISCURSO

Señores:

Existe, en el orden de nuestra sociedad civil, una profesión cuyo ejercicio conduce al hombre, lo más frecuentemente, a la consideración pública, alguna que otra vez a la gloria, casi nunca a la fortuna.

Esta profesión condena a aquellos que la abrazan a un trabajo perpetuo: les impone la obligación de un constante estudio y el frecuente sacrificio de placeres, aun los más inocentes. La ocupación debe ser en ella, un hábito; la instrucción, una necesidad; el amor del bien, una pasión; la utilidad del prójimo, simultáneamente un propósito, un estímulo, una recompensa. En una palabra, aprender sin cesar, vivir en un flujo ininterrumpido de pendientes precisos y de acciones importantes, mantenerse continuamente tributario de cada familia, de cada individuo, no poder conquistar, sino a través de todo género de privaciones y de entrega, la experiencia de los hombres y de las cosas, la confianza de los conciudadanos y una reputación honorable. Tal es, señores, el destino de esta profesión, que por los principales trazos con que acabo de pintarla, vosotros reconocéis se trata de la profesión del abogado. Tales, son, en efecto, sus deberes; tal es en ella la condición del éxito, desde el más tierno noviciado hasta la consumación de la más larga carrera.

En un tiempo en que los hombres otorgan tan gran aprecio a las ventajas de la riqueza, a los placeres del lujo; un tiempo en que no

⁶ GUEDEA, Virginia, En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 28, 212, 215, 330-333, 372.

⁴ M. Fumaroli, L'âge de l'éloquence. Rhétorique et "res literaria" de la Renaissance au seuil de l'époque classique, París, 1994.

D'AGUESSEAU, Enrique Francisco (1668-1751), Libertad de la abogacía. Discurso que con el título de independencia deaquella profesión dixo entre otros que llaman mercuriales, Enrique Francisco D'Aguesseau y se traduxo al castellano por un abogado de México. Con superior permiso, En la oficina de D. Mariano Ontiveros, año de 1812 (José Toribio Medina, La imprenta en México, 10692).

quiere conocerse de la vida sino sus comodidades y sus dulzuras; en que se ve a tantos jóvenes insensatos, apenas salidos de la escuela, franquear mediante su imaginación el espacio que separa el momento de las siembras de la época de las cosechas, y aspirar ansiosamente, sin esfuerzo, sin trabajo, a todos los felices resultados de la existencia más laboriosa; en una época así, yo debería temer tal vez que esa pintura, fiel y verdadera, de nuestra profesión, vaya a llevar a vuestros corazones una especie de espanto y producir ahí, de luego a luego, un desaliento total. No tengo la menor duda que eso sería el efecto que surtiría sobre espíritus vulgares.

Pero, señores, yo hablo a unos oyentes cuya educación, cuyos primeros estudios y primeros logros, cuyo mismo designio en la elección de un estado, garantizan la tesonera virtud para luchar contra todos los obstáculos. Yo sé que vuestra resolución es vigorosa y que el intercambio de trabajos que se ha establecido entre vosotros contribuye cada día a mantener para ello la feliz energía. Tales disposiciones hacen presagiar bastante cuál será vuestra perseverancia.

Sin embargo, no os debo dejar en la creencia de que al abrazar la profesión de abogado os entregaréis a una existencia continuamente penosa, amarga, ingrata, cuyos rigores, si puedo expresarme así, no se hallaran jamás compensados por algunos alivios, por algunas satisfacciones. No, seguramente. Nuestra parte, nuestra suerte, no es de tal naturaleza. En esta carrera que os proponéis recorrer también hay poderosos motivos de superación; hay una perspectiva bien apropiada por todo lo que ella ofrece de atractivos reales, para sostener vuestro ánimo y confirmaros en sus caminos de honor.

Es, señores, el desarrollo de estos motivos de superación, son las ventajas de esta perspectiva, lo que me va a proporcionar la materia del discurso por el cual me he prometido reabrir nuestras conferencias, nuestras conferencias ya antiguas y cuya verdadera utilidad todos hemos reconocido.

¡Y qué momento más favorable podría yo haber escogido para reunir bajo vuestros ojos el conjunto de diversos alicientes que en cierta forma se multiplican para el abogado en el ejercicio de su profesión y en cada una de sus etapas!

Las cortes de justicia han recibido tal organización y han adoptado tal actitud, que imprimen a sus decisiones un carácter más imponente. La magistratura con dignidad se levanta de su decadencia. Una institución, ⁷ sabiamente concebida y cuyo buen resultado, bien que sólo acaba de nacer, ya se deja sentir por todos los buenos espíritus, forma al efecto como el seminario de donde saldrán los sucesores de sus más ilustres miembros. Nosotros mismos, señores, hemos visto rehacerse este Colegio al cual nos gloriamos de pertenecer; este Colegio que el gran D'Aguesseau honraba en mucho, a fin de que no se la considerara menos necesario que la misma justicia; este Colegio donde el hombre vive libre, pues que sólo depende de su conciencia en el uso de sus talentos y en el empleo de su tiempo; este Colegio cuya antigua disciplina era conservada, como el fuego sagrado, por hombres a quienes fue confiada la tradición en tiempos más afortunados, y que siendo fieles depositarios de ella, nos entregan cada día sus principios y sus máximas; este Colegio, en fin, que tan esencialmente importa a toda sociedad en que los derechos de cada uno están fijados y protegidos por las leyes.

No, señores, ninguna concurrencia de circunstancias podía hacer ni más conveniente ni más interesante el tema que he creído debo tratar en esta plática con vosotros. Y si agrego que jamás, tal vez, la juventud que se destina al foro se ha mostrado más estudiosa, más seriamente ocupada de la necesidad de saber, más fuertemente penetrada de los sentimientos que han de formar la regla de conducta del verdadero abogado, yo habré justificado completamente a vuestros ojos —según me parece— tanto la materia misma de este discurso como el propósito de dedicar para ello la primera de nuestras conferencias del año judicial que se renueva.

* *

Pretendo, pues, convenceros que esta profesión de abogado, así de difícil, así de sufrida, y que exige tantos esfuerzos, tantos trabajos y sacrificios, tiene, sin embargo, y en todas las épocas de su ejercicio, sus alicientes, sus consolaciones y sus gozos. Pretendo haceros conocer de qué naturaleza son los resarcimientos, las compensaciones de que hablo; y para satisfacer el método, que siendo uno de los caracteres distintivos de toda sabia composición, se convierte en de-

⁷ La de los consejeros-auditores.

ber más riguroso para el orador, cuando, como en este lugar, sus oyentes son hombres acostumbrados más particularmente a juzgar el mérito de una discusión, voy a dividir la carrera del foro en tres etapas, de manera que cada una formará el objeto de cada parte de este discurso. Veremos, pues, cuál es el destino del abogado, cuando al empezar se entrega a sus primeras esperanzas; cuando alcanza, en seguida, toda la actividad de su empleo, como que se halla en la completa madurez de su talento; y, en fin, llegado a ese tiempo de la vida en que sus días de foro están colmados, entra en su despacho para no salir de él. Es decir, lo vamos a considerar sucesivamente a la entrada, a la mitad y al término de su carrera.

Este sencillo plan, que no obstante deja suponer detalles de cierta extensión, tal vez os hace temer largos desarrollos. Estad seguros, señores: conozco por experiencia qué necesidad tiene de ser escuchado aquel que habla en público, cómo le importa arreglar con bastante economía los momentos que se le han dado, a fin de que la paciencia no se canse y de que, al contrario, la atención se sostenga. Tenéis, pues, una doble garantía para creer que en este discurso yo no buscaré menos el mérito de la brevedad que el de la demostración. Además, si yo no tuviese la dicha de que se encontrara suficiente interés esparcido sobre la materia, a fin de que se disimulase a vuestros ojos lo largo de la plática, esto sin duda sería mi culpa. Mas entonces haréis favor de acordaros que estos instantes de nuestra nueva reunión estaban destinados a la primera de las conferencias que vamos a reanudar. Y esta reflexión os dará, yo espero, un poco más de resignación para escucharme.

I

Sin duda, señores, el joven abogado (y por este nombre entiendo no sólo el pasante que ocupa su tiempo en un noviciado preciso; designo así a aquel que cuenta pocos años luego de su admisión en el cuadro del Colegio) no ve sino en perspectiva alejada los éxitos de todo tipo a los que puede aspirar. Ninguna carrera —hay que decirlo sin disfraz— permite divisar a tan gran distancia para aquellos que la cursan, la meta que se proponen alcanzar. Y esto se explica por razones cuyo conocimiento está en vosotros mismos. En una profesión cuyo ejercicio efectivo depende de la confianza de cada ciudadano

de manera individual; de una profesión en que el hombre que se ha entregado a ella recibe la misión de defender y de salvar los más caros intereses de las familias y los particulares; en que las consecuencias de la elección tan esencialmente importan a todos aquellos para quienes el recurso a esta profesión llega a ser una necesidad, se percibe que un ascenso rápido y brillante debe ser raro, que logros prontos y decisivos, aunque tengan antecedente, no pertenecen sino a un muy reducido número de esos seres en cierta forma privilegiados a los cuales la naturaleza otorgó el no tener que hacer otra cosa que aparecer, a fin de marcarles, en el mismo instante, su lugar por encima de los demás.

Y en efecto, señores, comprendéis sin esfuerzo que el interés privado, esa guía demasiado habitual de los hombres en todas sus transacciones sociales, esa guía, no obstante que es tan natural seguirla cuando se trata, sea de la conservación de derechos legítimos puestos en peligro por una agresión injusta, sea de su reivindicación contra el usurpador, sea —lo que es por demás grave— de la salvación del honor, de la libertad, de la vida; que el interés privado, digo, es entonces un consejero desconfiado y severo. No cree sino en la experiencia, no tiene fe sino en las reputaciones hechas. En una palabra, quiere garantías y no piensa encontrarlas sino en largos despachos o en aquellos cuyo mérito, y quizá también la prosperidad, son atestiguados por las voces de la fama. Vanamente se le va a revelar la existencia de un verdadero talento casi desconocido todavía, porque es un hombre joven quien lo posee sin haber podido manifestarse aún; en vano se le dirá que a ese precioso talento se agregan una instrucción sólida y las más felices cualidades del corazón y del espíritu. El interés privado no tiene sino un pensamiento, el de triunfar; y este beneficio no lo espera de los ensayos de un hombre joven, de quien se persuade, al contrario, que para una entera confianza su buena voluntad exagera sin medida el saber, la elocuencia, la habilidad, en fin las actitudes todas. He ahí el fondo de sus motivos para desdeñar el servicio que se le ofrece. Prevención demasiado injusta, y que se demuestra cada día con ejemplos que yo podría buscar no más allá del círculo de oyentes de quienes me hallo rodeado en este momento; mas prevención real y que contrapone al anhelo y a las esperanzas de la juventud del foro el fuego de todos los obstáculos que esa juventud está obligada a superar con la mayor lentitud.

Creo firmemente, señores, haberme expuesto tanto menos al reproche de torpeza hablando aquí con esta franqueza, cuanto que la mayor parte de entre vosotros ha pasado ya más de una vez por la experiencia de las contrariedades que os acabo de referir. Pero si no debo disimular a mis jóvenes colegas esos primeros desagrados que les aguardan al inicio de la carrera y cuya amargura será más grande para quienes tengan mayor conciencia de sus propias fuerzas, ¡cuán grato resulta para mí poder colocar en la misma balanza los numerosos motivos de ánimo y de aliento que, ofreciéndoseles casi incesantemente, sirven por naturaleza, para sostener toda su energía!

Voy a señalar ante todo y como que tienen el derecho de ser puestos en primera línea, esos lazos que siempre se ve que se establecen entre los jóvenes que viven una especie de comunidad de estudios habituales y de trabajos cotidianos; esos lazos tanto más caros a corazones generosos, cuanto en nuestra profesión, más quizá que en alguno de los otros estados de la sociedad civil, sin que yo quiera rebajar uno solo, se fundan necesariamente sobre una honrosa conformidad de afectos, de gustos y de inclinaciones; esas conversaciones cuyo encanto es perfectamente conocido por vosotros, en que los esparcimientos, a la vez tan agradables como útiles, producen aquel feliz resultado por el cual uno se siente siempre mejor después de haberlos tenido, y que poseen tanto más de atracción cuanto las materias dignas de ocupar los buenos espíritus, hacen su ordinario alimento. Porque, señores, debemos mirar este provecho como uno de los más apreciables de la profesión; pertenece a su misma esencia que la justicia, la moral, el orden público, el bien particular, la ciencia, la gloria en fin, constituyan, para quienes lo disfrutan, los elementos de sus convivencias. Y este primer provecho se convierte en la fuente de una infinidad de otros beneficios que tienen una importancia real; quiero decir: la más grande estima que se concibe para cuanto es justo y honesto, el más vivo amor que se siente por la virtud, el más ardiente deseo que se experimenta por instruirse, la ambición más noble con la cual se aspira a labrarse un nombre; en fin, y como consecuencia última de tantos resultados, aquel que reúne todos los beneficios: el perfeccionamiento progresivo de las cualidades del corazón y del espíritu. En efecto, ¿cómo entregarse a meditaciones comunes sobre el derecho civil, tratar de él las cuestiones aun las más sencillas, tomar algún punto como objeto de conversación familiar, buscar la solución de las dificultades que presentan tales o cuales disposiciones legales, tales o cuales circunstancias de un proceso, o recordar los legisladores que han fijado las reglas, o los jurisconsultos cuyos escritos han desarrollado la doctrina, o los oradores a quienes una gran elevación de alma ha hecho más elocuentes en la defensa de los principios, cómo —digo yo— hacer todo esto sin ser conducido continuamente hacia las nociones más exactas de lo justo y de lo injusto, sin remontarse naturalmente, con el religioso Domat, hasta Dios mismo, como a la fuente de toda razón, de toda moral, de toda justicia; sin otorgar mayor aprecio al orden y a las buenas costumbres, sin detestar más vigorosamente el mal y apasionarse más por el bien, sin ser impelido con mayor fuerza hacia el trabajo, sin rendir una especie de culto a esta gloria de la profesión, que ha de coronar en una época todavía lejana, tantos esfuerzos generosos cuyo motor tan activo como poderoso habrá de ser ella misma?

Ciertamente, señores, hay motivos para amar los primeros tiempos de una profesión por otra parte demasiado fecunda en sacrificios, en obstáculos y aun en escollos.

Pero estoy lejos de haber dicho todo sobre las compensaciones aseguradas a la juventud que da los primeros pasos en la carrera.

¿Podría yo contar en el número de tales compensaciones estas conferencias periódicas, cuya necesidad es tan universalmente sentida, cuanto su utilidad se demuestra desde antiguo; estas conferencias, destinadas a la meditación detenida, pero también más fructífera, de los principios del derecho, y a la interpretación de las disposiciones legislativas; estas conferencias donde cada uno viene a aportar, con tanto celo como buena fe, el tributo de sus investigaciones y descubrimientos, donde cada uno se atreve, con cierta seguridad a probar sus fuerzas, pues que él ha de obtener de los demás la misma indulgencia que él les concede; estas conferencias donde el debate es sin acritud, la resistencia sin terquedad, la pasión sin arrebato, el triunfo sin orgullo, la derrota sin humillación; donde uno aprende a conocerse, a estimarse; donde se echan, en fin, los primeros cimientos de la reputación a la que se ha de llegar un día? Porque es entre nosotros esencialmente donde uno tiene a sus iguales por jueces. Uno de los abogados de nuestro tiempo, que, después de haber honrado la profesión como el que más, por sus talentos eminentemente oratorios, ha demostrado de la mejor manera la importancia de esto mediante la sabiduría de sus consejos,⁸ ha dicho que la reputación llega del foro al mundo, y no del mundo al foro. Esta observación, cuya exactitud siempre me ha impresionado, más tarde tendrá a vuestros ojos, señores, el mérito de una verdad incontestable y reconoceréis que el abogado jamás puede esperar el obtener esa bella consideración que se otorga al saber, al talento, y sobre todo a la virtud, sino en cuanto sus mismos colegas lo lleguen a proclamar hombre sabio, hábil y virtuoso.

De tal modo, señores, las conferencias entre los jóvenes abogados son todavía uno de esos alicientes que sostienen en ellos y en el corazón de cada uno la emulación, la confianza, la esperanza y el apego a la elección que hicieron de esta profesión. ¿Tengo necesidad de insistir aquí sobre la verdad de la proposición? ¿Acaso no me encuentro en medio de jóvenes colegas que en este aspecto están mejor instruidos por la práctica, de lo que yo pudiera iluminarlos por la teoría? El interés que desde hace seis años habéis puesto al objeto de nuestras reuniones; la perseverancia con la cual las habéis frecuentado, la satisfacción que cada uno de vosotros manifiesta al volver a ver en este lugar de encuentro común a sus compañeros, a sus amigos; el fruto, sobre todo, que habéis sacado de nuestras discusiones, ¿no son acaso testimonios en extremo fuertes, de manera diversa a mis razonamientos? Sí, señores, estas conferencias poseen un encanto que hace crecer todavía en el corazón del joven abogado el entusiasmo de su vocación y que le hace querer más un estado donde los estudios son asimismo una fuente siempre nueva de gozos para quien la ha abrasado.

El frecuentar las audiencias también le ofrece unas fuentes en verdad preciosas para aumento de su superación. Es ahí, señores, donde él concibe la más alta idea sobre la nobleza de su destino; es ahí en donde, sea después de haber escuchado a los magistrados que la ley constituye guardianes de los intereses de la sociedad haciendo de ellos los órganos de ese ministerio que parece ser una cátedra cotidiana de moral, de doctrina y de honestidad pública, sea después de haber asistido a esos debates en que se agitan cuestiones tan graves, en que se desarrollan conocimientos tan vastos, en que se despliegan talentos tan extraordinarios; es ahí —digo yo— donde él siente palpitar su corazón, donde él se inflama a la vista de los acontecimientos; donde está tentado de exclamar, como lo hacía viendo un hermoso lienzo aquel joven pintor que llegó a ser uno de los maestros de la escuela italiana: anch'io son pittore [también yo soy pintor]; es ahí -vuelvo a decir- donde experimenta con enfado, como otro Temístocles, que los trofeos de Milcíades le impedirán dormir por largo tiempo, donde se transporta con el pensamiento a esos tiempos bien alejados todavía para el gusto de su impaciencia, en que él mismo, en su turno, puesto en presencia de venerables magistrados, rodeado de una parte del foro, honrado por esa afluencia de ciudadanos a quienes siempre atrae el interés de una causa o la fama del orador, se convertirá en el objeto de una atención igualmente general, excitará esos gratos estremecimientos que atestiguan la satisfacción de un auditorio, leerá en las miradas de sus jueces, y sobre los semblantes todos que sus propias miradas vendrán a encontrar, la impresión de convencimiento o de agrado que habrá producido, y recogerá tal vez aun de la boca de su propio adversario, al salir del recinto donde haya hablado así a los corazones y a la razón, esas felicitaciones que tocan el alma, esos testimonios, penetrados de estima y aprobación, que son después del deber cumplido, la más gloriosa y la más dulce de las recompensas.

DISCURSO SOBRE LA PROFESIÓN DE ABOGADO

En fin, señores, habré completado la primera parte del cuadro que me propuse trazar delante de vuestros ojos, si a la enumeración de alicientes que aguardan al joven abogado, agrego las relaciones que le es dado tener con los miembros de mayor edad que él dentro del Colegio, ya sean de aquellos que se dedican a las diligencias de la audiencia, ya de aquellos que desde el seno de su retiro aún ilustran y defienden a sus conciudadanos con sabios consejos y luminosos escritos. Aquí, sin duda, será mejor que deje hablar a cada uno de vosotros. Decid, en efecto, señores, si esas relaciones no tienen siempre un agrado verdaderamente propio, como para hacer que se les busque. Decid si no consisten en un intercambio constante de deferencia y buena voluntad que allega las edades así como las distancias y parece agrandar tanto para unos como para otros la familia de la cual él es un miembro. Decid si aquellos de vuestros colegas que os preceden por la edad en la carrera no quieren siempre ser vuestros contemporáneos por el afecto; si hay un solo talento que desdeñen,

un solo género de merecimiento que desprecien, un solo éxito al cual dejen de aplaudir, un solo recurso a su experiencia que resulte infructuoso, una sola prueba de confianza que permanezca estéril. Y esto debe ser así, señores, en una profesión como la nuestra, donde cada uno de quienes han llegado a fijar la atención pública sabe cuánta necesidad ha tenido él mismo de esa indulgencia, de esa benevolencia de los mayores que él; en una profesión, por otra parte, dentro de la cual quienes la ejercen se miran entre ellos como solidarios en la consideración, en el honor y en la gloria; donde el resplandor que circunda el nombre de uno solo se refleja sobre todos; donde la rivalidad existe sin recelo; donde cada uno se otorga con buena fe una recíproca justicia; donde la aparición primera de un joven que a las felices disposiciones reúne la honestidad, el arreglo de costumbres y la modestia, suscita un interés general y se convierte en el sujeto de común alegría. He ahí, señores, -me atrevo a asegurarlo- el testimonio que cada uno de vosotros rendirá aquí a sus mayores, si tuviera que explicarse sobre este punto de sus relaciones habituales con ellos. Mas también nos será grato decir por nuestra parte y con igual verdad cómo las cualidades que distinguen a la mayor parte de nuestros jóvenes colegas, los respetos que nos prodigan, las atenciones con que nos colman, el celo mismo que despliegan para auxiliarnos en nuestros trabajos mediante investigaciones laboriosas, les otorgan derechos sobre nuestros corazones y justifican el cariño que les tenemos.

Tal es, señores, la primera parte de la carrera que habéis de recorrer. No creo presumir demasiado de mí mismo lisonjeándome de haberos persuadido que los alicientes son en ella superiores a los obstáculos, los goces al menos en proporción de los sinsabores, y que una profesión en que los primeros pasos deben estar sostenidos por tantas esperanzas y medios de perfeccionamiento, llegue a ser un digno objeto de vuestra superación.

Es tiempo de presentárosla en un aspecto más grave y que la hace aparecer, con mucho, más importante, en virtud de las relaciones inmediatas por las que se halla ligada a los más grandes intereses de la sociedad civil.

Llega el momento en que el abogado, después de largos estudios, después de muchos años de asidua concurrencia a las audiencias, en cuyo curso se ha dado a conocer, primero por numerosos ensayos, luego por logros notables, ha llegado insensiblemente a fijar sobre él la atención pública. Es entonces señores, cuando la carrera se agranda, más aún, se enaltece a sus ojos. Es entonces cuando él avanza con aquella seguridad que otorgan los múltiples testimonios de la confianza de los ciudadanos, de la benevolencia de los magistrados y de la estima de los colegas. Entonces, en efecto, los ciudadanos y las familias miran en él un ilustre defensor de sus derechos. Los magistrados animan a aquel cuyo carácter y talento les hace apreciar su persona y su lenguaje: los colegas se felicitan por tener relaciones, que él les ha brindado, con un hombre que ha merecido su consideración y su simpatía, en virtud de su capacidad, su saber, su lealtad y sus continuas consideraciones para con ellos. Lejos de tener envidia a una reputación que cada día se extiende, contribuyen ellos mismos a formarla, a hacerla más resplandeciente. Porque, señores, -ya lo he dicho y me es grato repetirlo- en el Colegio de abogados hemos de ser esencialmente justos los unos con los otros; y es esto al propio tiempo una de las virtudes más loables y uno de los incentivos más dulces de la profesión. Las gentes del mundo lo han advertido con frecuencia; ellos lo proclaman con satisfacción. Ese testimonio que dan sobre una corporación en la cual, sin embargo, las rivalidades cotidianas entre sus miembros pertenecen a la esencia misma de sus trabajos, bastaría para confirmar en el corazón de cada abogado los sentimientos que originaron su elección.

He dicho, señores, que para el abogado que llega a la plenitud de su empleo en el foro, la confianza del público, el sufragio de los magistrados y la aprobación de los émulos en la carrera, concurren

igualmente a sostenerlo en ella.

Ved, en efecto, esa afluencia de ciudadanos que solícitamente se dirigen hacia él. ¡De cuántos intereses diversos es la defensa que confia a sus talentos! Es un padre cuya ancianidad, vejada con las contrariedades de ingratos hijos, reclama un apoyo y demanda un vengador; es una esposa que la tiranía obliga a refugiarse bajo la protección de la justicia y de las leyes; es un muchacho que introducido a la vida en medio de obscuridades que rodearon su nacimiento, busca una mano diestra para llevar la antorcha al seno de esas tinieblas que sólo una luz vívida puede disipar; es un acreedor que cansado de las perfidias de su deudor, provoca, armado de su título y de sus pruebas, toda la severidad de los magistrados; es igualmente un deudor, cuvo despiadado acreedor lo ha puesto en desgracia por el exceso de ambición con que ha abusado de sus necesidades; en fin, es un honor atacado que importa defender; una propiedad impugnada que es necesario poner bajo la salvaguarda de las leyes; una libertad comprometida que se trata conservar; una vida misma, amenazada, que hay que salvar.¡Qué graves cuidados!, ¡qué serias meditaciones!, ¡qué duros trabajos!, ¡qué laboriosa existencia! Pero también, ¡qué consideración se otorga a la persona y al nombre de aquel sobre cuya cabeza reposa en cierta manera la responsabilidad moral de tan grandes intereses! En el despacho, en la audiencia, en todos los lugares a donde le conduce su deber, ¡cuántas deferencias honrosas, cuántas muestras de solicitud que tocan el alma, cuántas delicadezas, por todo lo cual la gente procura demostrarle cómo la opinión que se tiene de sus talentos, de su entrega y de su energía, hace nacer la esperanza y suscita el reconocimiento! ¿Qué será, entonces, si el éxito ha coronado sus nobles esfuerzos; si el honor ha sido devuelto a una familia; si la salvación de una existencia en peligro está asegurada; si una propiedad es restituida a su dueño legítimo; si un menor ha reconquistado su estado y sus derechos; si una esposa ornada por la virtud es sustraída a la tiranía doméstica; si en fin, la causa de la justicia, de la honestidad, de la moral, de la humanidad ha triunfado?¡Qué inefables gozos están reservados al defensor cuyos trabajos han preparado y obtenido esos felices resultados! Es un libertador, un salvador para sus clientes que le prodigan esos títulos honrosos con todo el abandono, todo el entusiasmo de una gratitud vivamente sentida. El recuerdo de tan importantes servicios se perpetuará en las familias; ahí permanecerá ligado a las consecuencias mismas que produjo la decisión de los tribunales. Ahí se hablará del defensor cada vez que se comente el suceso y será con renovadas muestras de estima, de afecto y de agradecida sensibilidad.

Y no es solamente, señores, por los talentos desplegados en la audiencia dentro de causas ruidosas y con alegatos en que el ardor de su celo iguala el mérito de las discusiones de derecho o por el desenvolvimiento de la oratoria, por lo que el abogado, en plena posesión de la confianza pública, se asegura las recompensas, de las que aca-

bo de ofrecer sólo una débil idea. Existen para él otras causas de satisfacción, otras fuentes de felicidad, otros resarcimientos de sus penas, que con menos publicidad no dejan de tener menores encantos. Esas concertaciones pacíficas, que en medio mismo de los más violentos debates se entablan, gracias a los cuidados y consejos de los respectivos defensores, entre las partes contendientes y durante cuyo curso el abogado que acaba de combatir a la contraria recibe de ella misma los testimonios de una confianza casi igual a la deferencia que le otorga su propio cliente; esas transacciones en que vienen a apagarse los odios, a amortiguarse las diversas pasiones y que llevadas con solicitud y consumadas a fuerza de perseverancia, se convierten en época de paz entre las familias o entre los particulares y les dejan un prolongado recuerdo del celo cuya obra son ellos mismos; esos arbitrajes voluntarios que los litigantes, movidos únicamente por una gran confianza, sustituyen con bastante frecuencia a la jurisdicción ordinaria que las leyes han creado para ellos, arbitrajes cuyo efecto a las veces consiste en elevar al mismo defensor a la dignidad de juez de su cliente; esas conciliaciones llevadas a cabo cotidianamente por una buena voluntad inagotable, ora entre un padre y sus hijos, ora entre esposos, ora entre hermanos, ora entre personas divididas por sentimientos o por intereses; conciliaciones cuyo influjo sobre la paz de la sociedad, sobre la prosperidad de las familias y la felicidad de los individuos no se conoce suficientemente en el mundo; conciliaciones que son a la vez el más honroso atributo de la profesión y el gozo más puro que se nos haya concedido disfrutar; esas confidencias importantes, comunicadas y recibidas casi bajo el sigilo de la religión; esas mediaciones delicadas de cuyo éxito depende a veces la salvación de un ciudadano o el honor de una familia entera; aquellos consuelos dados en la desgracia, ya con sabios consejos, ya con una serie de diligencias desinteresadas; aquellos actos de desesperación prevenidos, aquellas lágrimas enjugadas, aquellos dulces lazos entretejidos entre el defensor y sus clientes por la entrega del uno y el reconocimiento de los otros, tal es, señores, el resumen de las felices compensaciones que el abogado encuentra por sus penalidades, trabajos y esfuerzos en el más activo ejercicio de la profesión sólo considerada desde el punto de vista de las relaciones cotidianas que ella misma le brinda respecto a sus conciudadanos.

Luego de la confianza pública, a la cual aspirar es su primera obligación, la confianza de los magistrados, digna también de su ambición, le ofrece otros incentivos. Siempre acogido por ellos con bondad, siempre escuchado con interés, siempre seguro de obtener de ellos esas atenciones, incluso esos favores que no son incompatibles con el rigor necesario del servicio público, es entonces sobre todo cuando él reconoce esta alianza natural entre la magistratura y el foro, cuyas ventajas todas ha señalado con tanta nobleza el ilustre señor D'Aguesseau. La dignidad de su actitud en la audiencia, la manifestación perpetua de su profundo respeto a los ministros de la justicia, la opinión que ellos tienen de su veracidad, la experiencia que han tenido de ello, le granjean sus votos y le permiten aquella seguridad que no excluye la modestia. ¡Dichoso, si en virtud de distinguidos talentos, merece alcanzar de parte de ellos tal interés por sus intervenciones forenses, que decreten consideración a su persona!

En fin, señores, las relaciones del abogado con sus colegas son una ocasión, que renace sin cesar para él, de instrucción, de perfeccionamiento y de felicidad. Tales relaciones son de todos los días, de todos los instantes; no resultan de otra cosa que de una estima y una confianza recíprocas. Suponen, más aún, necesariamente exigen, una lealtad constante, una fidelidad a toda prueba, una sincera disposición a la deferencia, a las consideraciones y a todos esos procederes que derraman tanta delicia sobre el trato de la vida; pero relaciones que la comunidad de profesión hace más indispensables todavía. Ellas mantienen el celo por la gloria del Colegio de abogados, la benevolencia verdaderamente fraternal que enlaza todos sus miembros entre sí, el apego a las reglas de la disciplina y la práctica de los deberes que son de rigurosa observancia entre nosotros. Ellas hacen nacer, sin sentirse, las amistades tanto más dulces de entablar en la carrera del foro, cuanto los medios de cultivarlas aquí se reproducen al infinito. Disipan las prevenciones, despejan los errores, precisan las cosas hasta entonces equívocas, ofrecen a cada uno preciosos recursos para rectificar sus ideas, adquirir conocimientos nuevos y formarse gradualmente la experiencia que un día ha de llegar a ser tan útil al abogado en los últimos años de la profesión. No hablaría yo, señores, en cuanto a las relaciones cotidianas de los abogados entre sí, que de esas comunicaciones de documentos que son de un uso, e incluso de un derecho, tan constante en el foro, y en las cuales se entregan por entero a la fe unos a otros al confiarse de manera recíproca, sin otra garantía que la opinión misma que tienen de su común probidad, esos títulos importantes, esos originales de actas decisivas cuya pérdida haría la suerte de un proceso. Sobre esto yo diría bastantes cosas, a fin de dar la más alta idea de la rectitud, de la integridad, de la severidad de principios que presiden las relaciones del foro.

He aquí, señores, lo que es la existencia del abogado en la época de la verdadera actividad de la profesión. Sin duda (y vosotros habéis podido convenceros, ya, que no pretendo disimular nada), sin duda, esta vida tan honorable, tan honrada, no está exenta de cuidados, de contradicciones ni de amarguras.¡Graves inquietudes son aquellas que agitan al hombre cuyos momentos todos están colmados por el cuidado de los más grandes intereses!¡Penas reales los reveses soportados después de esforzadas luchas; las esperanzas frustradas, a pesar de la convicción de haber defendido el justo derecho; el sentimiento de las consecuencias que arrastran consigo los malhadados sucesos!¡Justos motivos de aflicción son la desgracia y la consternación de un ciudadano o de una familia con quienes el abogado se había identificado en cierta forma y a quienes la pérdida de un proceso arruina o deshonra! En fin señores, uno de los aspectos penosos de la profesión es también la triste experiencia que se adquiere de todo aquello que el corazón humano puede ocultar de injusticia, de ambición, de mala fe, de perfidia, de inmoralidad. Pero en medio de tantos elementos de desgracia y desaliento, la conciencia de haber querido el bien, la certidumbre de poderlo hacer frecuentemente, los numerosos motivos de satisfacción interior cuyo cuadro os he presentado, sostienen la energía del abogado y conservan para la profesión todos los atractivos que la hacen digna de amor para él mismo.

Tal vez, señores, estaríais tentados de preguntarme por qué, cuando me propuse mostrar ante vuestros ojos al abogado en plena posesión del empleo a donde sus talentos lo habían destinado, no consideré esta parte la más importante de la carrera sino en razón de quien ocupa un rango en el foro y acude a él para defender las causas de sus clientes. La profesión, en efecto, no sólo consiste en el litigio en las audiencias. Se ejerce de nueva cuenta y no menos esencialmente, por el consejo. Como se dice con razón, no se repartieron a todos los

47

mismos beneficios. La delicadeza de la constitución física, una timidez invencible, una memoria capaz de traicionar en público al jurisconsulto, por otra parte, más instruido, al dialéctico más consistente. He ahí unos obstáculos que se oponen al ejercicio del ministerio de defensor de causas llevadas a la audiencia. He ahí los motivos que determinan la elección de algunos a quienes se ve consagrarse de manera exclusiva a los trabajos de la consulta. A este respecto, señores, y si no he abarcado en el examen de la segunda época de nuestra existencia como abogados la del jurisconsulto que reservándose del ministerio de la palabra por las razones que acabo de insinuar, no por ello posee en menor alto grado la confianza pública en medio de su carrera, es porque la historia de su vida debía hallarse, con algunos matices, más o menos, naturalmente fundida, si puedo expresarme así, en la del abogado a quien los años y las fatigas conducen gradualmente al seno del retiro y cuyos principales lineamientos me resta ofreceros.

Aquí, señores, y en el momento que pretendo consumar la ejecución del plan que me propuse, examinando con vosotros esta última y no menos honorable parte de la existencia del abogado, siento haber cometido una imprudencia. No debía haber olvidado que cuanto se podía decir de mejor sobre este asunto interesante ha sido dicho no ha mucho tiempo y con una perfección de detalles y de talento que parecería prohibir hasta el pensamiento de tratarlo todavía. En efecto, ¿no poseemos acaso, señores, el hermoso elogio del ilustre señor Tronchet, compuesto por uno de esos hombres superiores en quienes se juntan en el más eminente grado la ciencia del derecho y el arte de la palabra; por el jurisconsulto-orador que después de haber labrado durante treinta años la gloria del Colegio de abogados, ha cosechado, sin haber aspirado a ello, un premio tan noble de sus trabajos y de sus afanes en su promoción a uno de los empleos más importantes del Estado? ¿No se halla también en nuestras manos el elogio del sabio señor Ferey?, ese elogio sencillo, como el virtuoso ciudadano que fue objeto del mismo; ese elogio que debemos al orador jurisconsulto cuya persona ya tuve ocasión de señalar más arriba, recordando una de sus más justas observaciones, y quien por sus escritos, siempre marcados por una profunda moralidad, consuela cotidianamente desde su retiro del foro a quienes ya no se les concede escucharlo en la audiencia. En una y en otra de estas obras se

encuentran reunidos, con una verdad perfecta, todos los géneros de merecimiento que puedan honrar, todos los géneros de satisfacción que pueden hacer fascinante la vida del abogado destinado únicamente a las ocupaciones de su despacho, ya sea por la naturaleza y la combinación de sus facultades morales y físicas, ya sea por su elección propia. Leyéndolos sobre este punto, podemos formarnos una verdadera idea de la dulzura de las alegrías reservadas a estos hombres a quienes sus luces y su experiencia hacen tan apreciables en la sociedad. Son esas obras las que contienen las vigorosas lecciones que da el bien obrar, siempre más persuasivas que los fríos preceptos; más aún, son esas obras las que revelan todas las recompensas de tal obrar. Es allí, en fin, donde se aprende por medio de qué sucesión de estudios, de trabajos y de virtudes, el abogado que se circunscribe a la dirección de grandes intereses por sus consejos y a la solución de grandes dificultades por el hábito de la meditación, llega a ser un verdadero oráculo para sus conciudadanos y merece su gratitud y su amor.

Así, pues, no tendré la temeridad, señores, de pretender decir de nuevo lo que ya ha sido expuesto con tanta elocuencia como verdad. Reduciré esta última parte de mi plan a algunas observaciones simples, y con tanto menos escrúpulo sobre la ejecución del compromiso contraído antes por mí al inicio de este discurso, cuanto creo, a pesar de ello, haberlo suficientemente cumplido al recordaros, al indicaros al menos, las dos obras de las cuales acabo de hablar.

Los últimos años de la vida del abogado, ora los haya pasado por completo al seno del despacho, ora no haya buscado este retiro sino después de largos y rudos combates en la liz judiciaria, son años de

paz, de felicidad y de consideración,

Si ha vivido siempre en ese retiro, ¡qué tesoros de ciencia, de experiencia hay amasados necesariamente! En efecto, todos sus cuidados, todos sus instantes han estado consagrados al estudio.¡En cuántas fuentes ha abrevado! ¡Cuántos autores ha leído, consultado, meditado! ¡Cuántos procesos diversos han puesto a prueba su sagacidad! ¡Cuántas cuestiones difíciles ha resuelto! ¡Sobre cuántos aspectos diferentes ha sido necesario que él los examine! En una palabra, ¡qué de investigaciones laboriosas, qué de hallazgos preciosos, qué de discusiones fructíferas! También, señores, su excelente doctrina y la sabiduría con la cual aplica los principios, a la larga, han cimenta-

do en su favor una reputación vasta y sólida que le asegura testimonios de confianza tan numerosos como halagadores. Los ciudadanos no quieren conducirse sino por sus dictámenes; familias enteras hacen depender de su opinión la suerte de sus litigios; los más altos personajes del Estado lo llaman a sus consejos; las administraciones públicas le ofrecen una plaza en los suyos. Su tiempo se reparte entre las consultas obtenidas de él, a las cuales se otorga tanta importancia; los arbitrajes en que ciegamente la gente se abandona a su integridad, así como a sus luces; las transacciones, que no se creerían definitivas, si él no les imprime el sello de la irrevocabilidad por su solo concurso en su redacción; las conciliaciones, en fin, obras de paz, de humanidad, de virtud, cuyo éxito se le hace más fácil aún por aquella venerable ancianidad de los años que siempre da mayor autoridad a los buenos consejos.

¿Dudáis acaso que una vida tan sencilla, tan calmada, tan apacible, tan útil, tenga sus gozos, sus satisfacciones, sus recompensas? La solicitud de los clientes, convertidos en verdaderos amigos, las consideraciones respetuosas de los colegas menos avanzados en edad, la unanimidad de aquella opinión pública que reposa con tanta complacencia sobre un nombre al que se asocian todos los sentimientos de los cuales él se ha hecho digno; y más que todo eso, sin duda, la conciencia de haber cumplido, durante una larga carrera cuyo término se le deja entrever, el destino real del hombre sobre la tierra mediante un trabajo continuo; el recuerdo consolador de tantos servicios prestados, de tantos procesos asesorados, de tantos afectos conquistados.¡Ah, señores, he ahí el premio inestimable de sus desvelos y de sus trabajos; he ahí al mismo tiempo los honores y las felicidades de la vejez!

Que si el abogado ha conocido por largo tiempo las fatigas de la vida más activa del foro y no se ha refugiado en la soledad del despacho, sino después de haber pasado un gran número de años en el movimiento tumultuoso de la frecuentación del palacio, y en las luchas de la contradicción en la audiencia, entonces lo aguardan las mismas ventajas, los mismos resarcimientos. Esos clientes que ha defendido tan frecuentemente con todo el esfuerzo de su celo y todos los recursos de su talento oratorio quieren permanecerle fieles. Lo siguen en su retiro o bien lo van a buscar ahí con la certeza de recibir sabias directrices de parte de aquel cuyas facultades se han ejercido

mediante tantos objetos de meditación y discusión. En efecto, ¡cuán rico es en recuerdos! ¡Cuántos monumentos de jurisprudencia ha preparado, y por así decir, ha levantado él mismo!¡Cuántas prevenciones, ilusiones, dudas y errores han dejado de embarazar su pensamiento!¡Cuánta firmeza, consistencia, nitidez, han adquirido en su espíritu las reglas del derecho, los principios de cada materia, las razones de preferencia en favor de tal o cual decisión!

Si una existencia nueva comienza para él; si a la violenta agitación de los debates judiciales sucede una calma casi desconocida para él hasta entonces; en el silencio mismo del despacho la reflexión, cuyo hábito necesario ya tenía él, ejerce sobre su espíritu un imperio aun más absoluto, lo domina por entero; y es entonces sobre todo, cuando desprendido de esas fuertes preocupaciones a las cuales da tanto poder la inclinación natural que nos lleva a desear que el justo derecho esté de parte de aquellos que nos otorgan su confianza, mira las cosas con sangre fría, visualiza las cuestiones con mayor madu-

rez y las decide con una severa imparcialidad.

DISCURSO SOBRE LA PROFESIÓN DE ABOGADO

Esta vida tranquila, además, esta regularidad de existencia, después de tantos años de entrenamiento y de esfuerzos arriesgados, renuevan, reafirman en él, un santo compromiso por fatigas tan prodigiosas que uno se sorprende de haberlo visto resistirlas y de verlo sobrevivir a ellas, si no se supiera que la Providencia no es menos admirable en sus obras de conservación que en las mismas de su creación. Y aquí, señores, viene a acomodarse la ocasión de explicaros después del orden de esta Providencia, el secreto de la feliz longevidad que se aprecia con bastante frecuencia en los hombres de nuestra profesión y que sorprende con razón, cuando se considera la dureza y la continuidad de los trabajos a que se entregan. Es porque desde la edad juvenil, sus costumbres han sido sencillas y puras; es porque jamás se han abandonado a las disipaciones, a los placeres del mundo; es porque ninguna de esas pasiones, menos aún, ninguno de esos excesos que destruyendo el cuerpo, degradan y debilitan el alma, han alterado las facultades de la suya; de tal suerte, que le queda, aun después de tantos cuidados, penas y tribulaciones, no sólo un principio de vigor, de energía física, sino también esta ganancia, una de las más deseables para el hombre mientras dura su viaje en este mundo: mens sana in corpore sano [mente sana en cuerpo sano].

Tal, es, señores, el destino del abogado en el retiro, ora lo haya elegido desde su entrada al seno del Colegio, ora lo haya hecho preceder de un largo ejercicio del ministerio de la palabra en el foro su determinación de buscarlo. Así han vivido muchos hombres cuyos recuerdos están para nosotros tan presentes, como sus personas nos son estimadas.

* * *

En fin, y para trasladar vuestro pensamiento con una sola palabra al fin que me había propuesto al emprender este discurso, tal es la existencia completa del abogado desde el inicio hasta el término de su carrera.

A vosotros, señores, corresponde ahora juzgar si la profesión a que os habéis consagrado no demanda la preferencia que le habéis dispensado sobre las otras; si los trabajos, si la larga paciencia que exige no encuentra suficientes resarcimientos en las recompensas cuyo veraz resumen os he mostrado; si los cuidados, cuyos instantes todos de vuestra existencia los llenará esta profesión, no deben acaso estar suavemente aliviados con las compensaciones que los acompañan; si, en fin, el abogado, el que merece tal nombre porque satisface todas las obligaciones para con la sociedad, no tiene acaso un destino en verdad digno de envidia. Sí, señores, vosotros así lo creéis; vosotros así lo pensabais antes de escucharme; vosotros estaréis aún más fuertemente convencidos de ello después de haberme escuchado. Y si yo hubiera tenido necesidad que estas páginas, escritas durante el descanso de nuestras vacaciones, obtuviesen una sanción de algún testimonio más autorizado que el mío, la encontraría en esos dos discursos que recientemente os han sido dirigidos: uno, por el respetable decano que el día de hoy nuestro Colegio ve colocado a su cabeza y cuya dedicación a nuestros intereses iguala la profunda doctrina y vasta capacidad; el otro, por uno de nuestros colegas más distinguidos, que devorado del celo de nuestra más perfecta regeneración, se comprometió en aceptar mi solicitud de su presencia en nuestra reunión, sólo porque iba a tener como objeto estimular la profesión. En esos discursos que contienen reflexiones muy sólidas y consideraciones muy útiles, habéis advertido, bien que nuestros planes no hayan sido los mismos, pensamientos, observaciones y aun expresiones que habéis vuelto a encontrar en los desarrollos que acabo de exponer. Esto es tan cierto que los abogados no acertarían a hablar de su profesión delante de sus colegas, sin ofrecer cada vez una nueva prueba de esta conformidad de ideas, de esta unanimidad de sentimientos que los unen estrechamente entre sí. No podría desear, señores, sin ser atendido, más autorizados ni más honorables auxiliares de mis esfuerzos para la demostración de las proposiciones que hicieron la materia de esta plática. Mas no son menos gloriosos para mí aquéllos que encuentro en la aprobación y en la asistencia, en medio de nosotros, aquí, de estos otros colegas de quienes tengo la ganancia de ser, desde hace veinticinco años, compañero y émulo en el foro; entre quienes y yo existe, ya desde antiguo, ese intercambio de confianza, de estima, de amistad enteramente fraternal, cuyas dulzuras he tenido el gusto de ensalzar delante de vosotros, pues que las siento vivamente; a quienes tengo la dicha de decir en esta ocasión cuánto los quiero y cuán dichoso soy al saberme amado por ellos; y para cuyo logro me ha bastado desear que su concurrencia a esta renovación de nuestras conferencias le imprimiese el carácter de una especie de solemnidad.

Marchad, pues, señores, marchad con perseverancia y firmeza en esta bella carrera. Recorredla sin que os aterren las dificultades ni tampoco los obstáculos, con la seguridad, como debéis tenerla hoy, de que al transcurrir por ella en toda su extensión, tendréis ahí por incentivos perpetuos la consideración pública, la benevolencia de los magistrados, la estima de los rivales, la gloria de los triunfos; y, por último resultado, ese premio, el más apreciable de todos a los ojos del hombre de bien: la conciencia de haber vivido útiles a la sociedad, a vuestras familias, al Colegio de abogados, a vosotros

mismos.